TRAMITACIÓN DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR (periodo ordinario, para curso escolar 2024-2025)

PROCESO	*QUIÉN*	*CUÁNDO*
SOLICITUD PREGRABADA AYUDAS Contiene determinados datos de la ayuda concedida en el curso actual. Sigue el proceso de la solicitud ordinaria	Beneficiarios de ayudas el curso anterior por cualquier motivo	Se entrega por los directores entre el 29 de abril y el 1 de mayo. Se presenta por las familias firmado en la secretaría del centro o bien se confirma telemáticamente hasta el 8 de mayo
+		
SOLICITUD AYUDAS *Modelo* en Secretaría centro o Internet	ALUMNOS YA MATRICULADOS EN LOS CENTROS EDUCATIV. ➢ Bos por renta ➢ Bos por familia numerosa ➢ Bos por discapacidad alumno ➢ Alumnos víctimas terrorismo ➢ Bos en acogimiento familiar ➢ Otras situaciones	**T. ORDINARIA**: Desde el 15 de abril <u>hasta **el 8 de mayo**</u>, presencial u on-line
REVISION por el Cº Escolar y PROPUESTA de concesión o denegación a la DDPP	Consejo Escolar del centro	Hasta el **13 de mayo**
CRUCES datos solicitudes y borradores	D.G. de Centros e Infraestructuras	
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ➢ Sólo se publica el cuerpo, NO listados ➢ Se entrega nota informativa a efectos de notificación	Secretario/a Técnico/a DDPP	**17 de mayo**
Presentación **ALEGACIONES**	Solicitantes denegados propuestos o en desacuerdo con % ayuda propuesta	En 10 días desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución
RESOLUCIÓN Sólo publicar cuerpo	Director/a Provincial Educación	**Previsión: semana 10-14 junio** En todo caso, antes del fin del curso. Entrega nota informativa a efectos de notificación.
RECURSO DE ALZADA ante el Delegado Territorial	Solicitantes denegados o en desacuerdo con % ayuda concedida	En 1 mes desde el día siguiente a la publicación de la Resolución.